

ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se nombra Fiscal provincial de Tasas de Gran Canaria a don Francisco Cuerda Santana.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Francisco Cuerda Santana, Coronel de Intendencia retirado, cese en el cargo de Secretario de la Fiscalía Provincial de Tasas de Gran Canaria, que actualmente venía desempeñando, y se le nombra Fiscal provincial de Tasas de la citada provincia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 2 de noviembre de 1962 por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Juan Lancha Arias, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Vista la solicitud elevada por don Juan Lancha Arias, funcionario de clase cuarta de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo; que en él se cumplen las prescripciones del artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954; que existen vacantes en la Escala a que pertenece y que no se produce perjuicio a terceros.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Su reingreso al servicio activo en plaza de funcionario de clase séptima de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, la que desempeñará sin otro derecho que el del percibo del sueldo y emolumentos señalados a la misma, a partir de la fecha que se posea del destino que se le adjudica en esta Subsecretaría y Servicios Generales y cuya plaza ocupará hasta tanto se produzca vacante, que reglamentariamente pueda corresponderle, en su empleo en propiedad de funcionario de clase cuarta y que permita dar a este reingreso la plena efectividad administrativa en cuanto respecta a su situación escalafonal y antigüedad, siéndole computados como servicios al Estado los que entre tanto preste en la plaza de funcionario de clase séptima.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de noviembre de 1962.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 6 de noviembre de 1962 por la que se nombran Vocales en la Comisión para el estudio de los problemas urbanísticos en los núcleos lindantes con las costas y playas al Subdirector general del Patrimonio del Estado y al Asesor Jurídico de la Dirección General del mismo Patrimonio.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Al dictarse el Decreto de 19 de mayo de 1960 por el que se organizan los servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado y se suprime el Negociado de Incidencias del mismo Centro, se hace necesario actualizar la representación del Ministerio de Hacienda en la Comisión creada por Orden de 20 de julio de 1958 para el estudio de los problemas urbanísticos en los núcleos lindantes con las costas y playas, que viene realizándose por funcionarios adscritos a la expresada Dirección General.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda, tiene a bien designar al Subdirector general del Patrimonio del Estado y al Asesor Jurídico de la Dirección General del mismo Patrimonio como Vocales en la Comisión para estudio de los problemas urbanísticos en los núcleos lindantes con las costas y playas, en sustitución del Jefe de la Sección de Propiedades

Inmobiliarias de la Dirección General del Patrimonio del Estado y del Jefe del Negociado de Incidencias.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Marina, de Hacienda, de la Gobernación, de Obras Públicas y de la Vivienda e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para estudiar los problemas urbanísticos en los núcleos lindantes con las costas y playas.

ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados:

Alférez de Caballería don Pedro Chacón Perea, Patrimonio Forestal del Estado, Dirección General, Madrid.—Retirado el 23-10-62.

Alférez de Intendencia don Gaudioso Callejo Velasco, Productos San Fernando y Gráficas Busán, Madrid.—Retirado el 27 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Laureano Pardo Morea, Escuela de Peritos Industriales, Cádiz.—Retirado el 20-10-62.

Brigada de Artillería don Antonio Santalla Yáñez, Patrimonio Forestal del Estado, Dirección General, Madrid.—Retirado el 26-10-62.

Brigada de Artillería don Hilario Muniesa Paracuellos, Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 21-10-62.

Reemplazo Voluntario:

Brigada de Artillería don Juan Gil Gadea.—Retirado el 22 de octubre de 1962.

Brigada de Artillería don Rafael de la Paz Vicente.—Retirado el 24 de octubre de 1962.

Brigada de Artillería don Cristóbal Simancas Alhama.—Retirado el 10 de julio de 1962.

Sargento de Caballería don Servando Román Villanueva.—Retirado el 23 de octubre de 1962.

Sargento de Artillería don Ramón Medina Herrera.—Retirado el 23 de octubre de 1962.

Sargento de Artillería don Rafael Sánchez Díaz.—Retirado el 22-10-62.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal destinado en la Resolución del concurso número 39.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la Resolución del concurso número 39.

MINISTERIO DE HACIENDA

Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública

Don Francisco Otero Guerra.—Jerez de la Frontera.
 Don Antonio Gracia Martín.—Barcelona.
 Don Abelardo Hernández Rey.—Barcelona.
 Don Nicasio Cervero Rodrigo.—Barcelona.
 Don Andrés Uriarte Alonso.—Bilbao.
 Don Antonio Alonso Casado.—Zamora.
 Don Emilio Fernández Amboade.—Oviedo.
 Don Felipe Álvarez Pérez.—Palencia.
 Don Domingo Sesmillo González.—Barcelona.
 Don Eliseo Acín Millas.—Barcelona.
 Don Ignacio Quesada Molina.—Barcelona.
 Don Gonzalo Abril Canon.—Barcelona.
 Don Eduardo García Fernández.—Barcelona.
 Don Joaquín Gros Pérez.—Jaén.
 Don Sixto Álvarez Montero.—Castellón de la Plana.
 Don Benito Arcaute Alzola.—Bilbao.
 Don Pedro del Vigo Fernández.—Burgos.
 Don Miguel Jódar Rodríguez.—Castellón de la Plana.
 Don Urbano Ramiro Casado.—Teruel.
 Don Sebastián Vilar Vidal.—Jaén.
 Don Jesús Ramos Limones.—Barcelona.
 Don Valentín Alonso Santillana.—Burgos.
 Don Miguel Ferrer Herranz.—Oviedo.
 Don Juan Ramiro Villegas.—Cáceres.
 Don Felipe Ruiz Sánchez.—Barcelona.
 Don Francisco de Luque Moreno.—Ciudad Real.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Auxiliares Administrativos para Radio Nacional de España, Valencia

Don Asensio Segura Navarro.
 Don Luis Martínez Puig,
 Don Teodoro Galán Duque.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Auxiliares Administrativos Mecanógrafos

Don Constantino Gómez García.—Servicios Centrales Madrid
 Don Jaime Sánchez Vioque.—Delegación de Córdoba.
 Don Luis García Viain.—Delegación de Cáceres.
 Don Antonio Tur Torres.—Delegación de Córdoba.
 Don Eugenio Sánchez Petra.—Delegación de Cáceres.
 Don Víctor Romero Blanco.—Delegación de Ciudad Real.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Oficiales 2.º Administrativos

Don Mauricio González Sabido.
 Don Juan Pedrosa Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Auxiliares Administrativos

Don Andrés Ibáñez Pascual.
 Don Gonzalo Espada Proy.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Auxiliares Administrativos

Don Casiano Fernández Doallo.
 Don Florentino Pellitero Sanchez.
 Don Ambrosio González Alvaredo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Auxiliares Administrativos

Don Félix Cervero Rodrigo.
 Don José Durán Martín.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Auxiliares Administrativos Mecanógrafos del Ministerio.—Madrid

Don Victoriano Pérez Martín.
 Don Miguel Gil Escañuela.
 Don Antonio Ubeda Gómez.
 Don Vicente Rodríguez Fernández.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Porteros terceros de nuevo ingreso

Don Francisco López Garrido.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.
 Don Eligio Álvarez Domínguez.—Administración de Correos de Orense.
 Don Gonzalo Herrera Herrera.—Delegación de Hacienda de Cádiz.
 Don Pablo de Diego Gordillo.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Madrid.
 Don Juan Baez León.—Instituto de Enseñanza Media de San Sebastián.
 Don Fernando Vaquero Miguez.—Instituto «Murillo», Sevilla.
 Don Manuel Mallor Botaya.—Escuela de Ingenieros Industriales, Madrid.
 Don Fortunato Chasco Zugasti.—Audiencia de Pamplona.
 Don Francisco Guillén Núñez.—Museo «Lázaro Galdiano» Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones

Don Gaspar Barranco Molina.—Prisión Provincial de Córdoba.
 Don Julián Garcés Vela.—Prisión Provincial de Tarragona.
 Don José González Gómez.—Colonia Penitenciaria de Herrera de la M.
 Don Luis Cabria Argüeso.—Colonia Penitenciaria del Dueso.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Guardamuelles Celadores

Don José Campos Pintado.
 Don Adolfo Hídalgo Cubero.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resultas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se relaciona.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Artillería

Teniente don Baldomero Delgado Criado.—Regimiento de Artillería número 23, fijando su residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).